Cerinza, 20 de febrero de 2024

Señores
PROSPERIDAD SOCIAL
Calle 17 N° 9-76
Tunja, Boyacá

Asunto: Autorización para celebrar contratos o convenios

Cordial saludo,

Me dirijo a ustedes con el fin de responder a la solicitud de autorización para celebrar contratos o convenios por parte del alcalde municipal. Por esta razón y teniendo en cuenta lo previsto en el numeral 5) del literal d) del articulo 91 de la ley 136 de 1994, que expone: ***"son funciones del alcalde, ordenar el gasto y celebrar contratos y convenios municipales de acuerdo con el plan de desarrollo económico, social y con el presupuesto, observado las normas jurídicas aplicables"***

A su vez el artículo 32 de la misma norma, señala taxativamente los contratos que para su celebración requieren autorización de concejo municipal, esto com o excepciones a la regla general en la cual el alcalde tiene la potestad legal para suscribir contratos estatales.

Por ultimo, el Consejo de Estado mediante concepto número 9 de 2014 emitido por la sala de consulta y servicio civil, indicó lo siguiente: "*i. De conformidad con el Estatuto de Contratación y las normas orgánicas de presupuesto , los alcaldes tienen la facultad general de suscribir contratos, representar legalmente al municipio y dirigir la actividad contractual de los mismos sin necesidad de una autorización previa, general o periódica del Concejo municipal, salvo para los casos excepcionales en que esté último o la ley lo hayan señalado expresamente*"

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORO	OSCAR ADOLFO ALVAREZ P.	SECRETARIO DE GOBIERNO	15/01/2024
REVISO	OSCAR ADOLFO ALVAREZ P.	SECRETARIO DE GOBIERNO	15/01/2024
APROBÓ	OSCAR ADOLFO ALVAREZ P.	SECRETARIO DE GOBIERNO	15/01/2024

Por último, es necesario indicar que ni el artículo 313-3 de al Constitución Política, ni el artículo 32-3 de la Ley 136 de 1994 facultan a los Concejos Municipales para someter a su autorización todos los contratos que celebra el alcalde.

Sin otro particular me suscribo de ustedes.

Atentamente,

OSCAR ADOLFO ALVAREZ PIÑEROS
Secretario General y de Gobierno
Alcaldía Municipal de Cerinza

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORO	OSCAR ADOLFO ALVAREZ P.	SECRETARIO DE GOBIERNO	15/01/2024
REVISO	OSCAR ADOLFO ALVAREZ P.	SECRETARIO DE GOBIERNO	15/01/2024
APROBÓ	OSCAR ADOLFO ALVAREZ P.	SECRETARIO DE GOBIERNO	15/01/2024